REGLAMENTO PARTICULAR

II RALLYSPRINT TIERRA DE BRAÑUELAS

BRAÑUELAS

ESCUDERÍA C. D. BIERZO RACING COMPETICIÓN

07/11/2026

Programa horario

FECHA	HORA	ACTO	LUGAR
08/10/26	15:00	Publicación de Reglamento	Secretaría www.cronobierzo.es
	15:00	Apertura de Inscripciones	
02/11/26	23:00	Cierre Inscripciones	
04/11/26	21:00	Publicación de lista inscritos	
06/11/26	18:00 a 22:00	Verificaciones voluntarias	Andén 25 y zona deportiva
07/11/26	08:15 a 09:45	Verificaciones Administrativas	Andén 25
7/11/26	08:15 a 09:45	Verificaciones técnicas	Zona deportiva
	10:00	Briefing	Casa de la Cultura
	10:15 a 11:00	Reconocimiento Tramo	
	12:15	Tramo Cronometrado 1	
	A continuación	Tramo Cronometrado 2	
	A continuación	Tramo Cronometrado 3	
	A continuación	Entrega de premios	Zona deportiva

A la vista de la lista de inscritos se editará un Complemento, con el horario completo y definitivo de las verificaciones (administrativas y técnicas), reconocimientos y tramos cronometrados.

Los equipos podrán estar en contacto con la Secretaria Permanente de la Prueba en el Telf. 699462091 y en la página web, www.cronobierzo.es hasta el día de las Verificaciones, donde estará instalado el correspondiente Tablón de Anuncios en Dirección de Carrera/Secretaria, con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines o complementos a este Reglamento Particular

La hora oficial del Rallye/Rallysprint será la que aparece en la web www.hora.es

DOCUMENTO APROBADO FACYL

ARTÍCULO 1º Organización

1.1. Definición
La escudería, C. D. Bierzo Racing Competición, con licencia de escudería **EC-371-ESP/CL**, organiza el día **6 y 7 de Noviembre de 2026**, una prueba puntuable para el Campeonato de Castilla y León de Rallyes de Tierra, denominado, **II RALLYSPRINT TIERRA DE BRAÑUELAS**.

Esta prueba está autorizada por la Federación de Automovilismo de Castilla y León con el permiso

FACYL Nº54/2026 expedido el **06/10/2026**

1.2. Comité Organizador
1- Escudería C. D. El Bierzo Racing Competición.

Domicilio del Comité de Organización
Ctra/ Antigua N VI, S/N
Las Ventas de Albares
24317
Torre del Bierzo
(León)

ARTÍCULO 2º Reglamentos aplicables

Esta Competición se disputará de acuerdo con el artículo 2 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Castilla y León de Rallyes de Tierra 2026.

ARTÍCULO 3º Vehículos admitidos

Todos aquellos contemplados en el artículo 6 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Castilla y León de Rallyes de Tierra 2026.

ARTÍCULO 4º Derechos de inscripción y número de participante

4.1. Sera conforme al artículo 9 del Reglamento Deportivo de Castilla y León de Rallyes de Tierra 2026.

4.2. Solicitud
Estas estarán debidamente cumplimentadas con nombre, domicilio, teléfono, fax o e-mail y número de licencia tanto de concursante, como de piloto; y se realizaran en el formulario de la web www.cronobierzo.es La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de los derechos de inscripción (art.9.7 del reglamento Deportivo)

DOCUMENTO APROBADO FACYL

4.3. Derechos
Los derechos de inscripción aceptando la publicidad contratada por el Organizador, se establecen en 200 € incluido el GPS (para las licencias expedidas por la RFEDA o con convenio, estarán bonificadas con 25 €, por lo que el importe a pagar será de 175 €)

4.4. Número de Inscritos
Se limita el número de participantes a 70 vehículos, los participantes se designarán según art. 9 del Reglamento Deportivo. Es resto de vehículos serán rechazados.

4.5. Plazo
Se recogerán inscripciones hasta el lunes anterior a la celebración de la prueba a las 23:00 horas.

ARTÍCULO 5º Trofeos y Premios

5.1. Sera conforme al artículo 10 del Reglamento Deportivo de Castilla y León de Rallyes de Tierra para la presente temporada.

5.1.1 Trofeo para los 5 primeros clasificados de la scratch (piloto y copiloto).
5.1.2 Trofeo para el primer clasificado (piloto y copiloto) de cada una de las Clases a excepción de la clase 6 que solo se dará al piloto.

5.2. No se entregarán premios en metálico.

ARTÍCULO 6º Recorrido

El tramo será secreto y se dará a conocer el mismo día de la prueba

6.1. Tramo
Con una distancia de 14,530 Km sobre tierra en buen estado. Se realizarán en un sentido con tres pasadas en total.

6.2. Reconocimientos.
Se realizarán en el sentido del tramo, y será de 45 minutos. El tramo estará cerrado al tráfico y se permitirá según artículo 17.8.1 a) todo tipo de vehículos incluyendo los de competición

ARTÍCULO 7º Oficiales de la prueba

Estará conforme a las PCCCTCCYL.

7.1. Oficiales

Se publicará mediante anexo

ARTÍCULO 9º Desarrollo de la competición

9.1 Verificaciones
Se realizaran según art. 18 del Reglamento Deportivo y todo el que se presente fuera de horario, tendrá penalización.
Las Verificaciones Administrativas y Técnicas se realizaran según horario que se publicara en Anexo un día antes de la prueba, a la vista de los equipos inscritos.

9.2 Briefing
Se realizara en la Casa de la Cultura a las 10:00 horas

ARTÍCULO 10º Publicidad

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador, deberán reservar los espacios descritos a continuación:

- Puertas delanteras un espacio de 60x24cm
- Capo delantero, placa del rallye

ARTÍCULO 11º Super Rallye

11.1.- El participante que durante la celebración de la prueba, por accidente o avería, que hayan abandonado en el transcurso de un tramo y, quiera reincorporase al desarrollo de la misma, solicitara tomar la salida en el siguiente tramo comunicando su intención por escrito con tiempo suficiente (modelo en Road Book, en el caso de no entregarlo se dará la hoja a rellenar) al Director de Carrera, el acogerse al "Súper – Rallye.

ARTÍCULO 12º Seguridad y evacuación

12.1. Se tienen contratadas 2 ambulancias, una de Soporte Vital Avanzado y una ambulancia convencional y en aviso el Hospital Universitario de León, y el centro de salud de Astorga.

12.2. La organización tiene contratada una póliza de seguros a través de la Federación de Automovilismo de Castilla y León, de acuerdo con la normativa vigente.

ARTÍCULO 13º Reclamaciones y apelaciones

Conforme al artículo 26 del Reglamento Deportivo de Castilla y León de Rallyes de Tierra.

ARTÍCULO 14º Normas a cumplir por los participantes

14.1. Ningún competidor podrá presentarse a las Verificaciones Técnicas, sin antes haber pasado las Verificaciones Administrativas.

14.2. No se podrán reconocer el tramo sin antes haber realizado las Verificaciones Administrativas y Técnicas

DOCUMENTO APROBADO FACYL

14.3. El competidor será el responsable de piloto, copiloto, mecánicos, consultores y autorizados, según art.9.15 del CDI.

14.4. El rescate se regirá por el art. 5.7 del Reglamento Deportivo.

14.5. Los equipos deben comportarse siempre de una manera compatible con el espíritu deportivo.

APROBADO A EFECTOS DEPORTIVOS

Nº: 54/2026

Fecha: 07/10/2026

DOCUMENTO APROBADO FACYL